

## AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA ANTICIPADA DE ALUMNADO DE BACHILLERATO EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES (curso 2018 - 2019)

La Dirección del IES Viera y Clavijo, ante la solicitud que pudiera cursar el representante legal de un alumno de 2º Bachillerato que esté **matriculado en 2º Bachillerato con materias sueltas** y ante la posibilidad de que **la última sesión lectiva de la jornada escolar del alumno/a finalice antes de las 14:00 horas**, se informa de la posibilidad de aplicar la medida que se cita en el encabezamiento de este documento contemplándose exclusivamente en los siguientes supuestos:

- Afectará al alumnado menor de edad que **cumple 18 años durante 2018** y esté **matriculado en 2º de bachillerato con materias sueltas**.
- Sólo se contempla **cuando finalice la última sesión lectiva en horario de mañana del alumno/a** (que finalice antes de las 14:00 horas) con la consideración de que esté matriculado en materias sueltas (no repite curso completo).
- No se contempla la posibilidad de salir entre horas lectivas**, debiendo hacer uso de la biblioteca si no ha solicitado asistir a clase de otras materias en las que no esté matriculado.
- Se considera que la actividad lectiva del alumno no ha finalizado inclusive si hubiera faltado el profesor/a a la última sesión lectiva del alumno/a, quedando bajo la custodia del profesorado de guardia.
- El Director del centro o, en su ausencia, cualquier otro miembro del Equipo Directivo o profesorado de guardia en planta baja, **contactará telefónicamente con el representante legal del menor** (madre, padre o tutor legal) que tenga la **guarda y custodia** para contrastar dicho documento y dejar constancia de la comunicación.
- Será **requisito indispensable** que el representante legal del menor haya **firmado este documento de autorización**.
- El menor deberá mostrar una copia de este documento al profesorado de guardia para permitir su salida del centro (verificando que dicho alumno/a figura entre las autorizaciones).
- Cualquier otra salida del centro por parte del alumno/a, sin la debida autorización, será objeto de la aplicación de actuaciones disciplinarias por falta grave.

El/los representante/s legales del alumno/a \_\_\_\_\_, matriculado/a en el curso escolar 2018-2019 en **2º de bachillerato**, en el **grupo \_\_\_\_**, se dan por enterados del horario de su hijo/a, de las circunstancias especiales de la salida anticipada y de las consecuencias disciplinarias si el alumno/a incumple los supuestos aquí contemplados, eximiendo de responsabilidad al centro docente.

Se adjunta fotocopia del DNI.

**REMITIR ESTE DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PARA SU CUSTODIA.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_  
(indicar nombre y apellidos)

Fdo. \_\_\_\_\_  
(indicar nombre y apellidos)

\_\_\_\_\_  
(madre/padre/tutor/a legal)

\_\_\_\_\_  
(madre/padre/tutor/a legal)

